

**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"**



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	006
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de julio del año 2024, en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima, a las 14:25 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Memorando N°157-2024-OEA-HONADOMANI-SB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-HONADOMANI-SB (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM X 9.1 M APROX. X 6 CORTES PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME", a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas del presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	Lic. Guiliانا Cristina Medina Grimaldo	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del HONADOMANI-SB
	Primer Miembro	Lic. Celeste Candia Fabián	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	Servicio de Pediatría del HONADOMANI-SB
	Segundo Miembro	Lisseth Nuvialitz Delgado Guzmán	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	Oficina de Logística del HONADOMANI-SB

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE un total de nueve (09) participantes, siendo estos los siguientes:	
	Nº	RUC
	1	UNILENE S.A.C. 20197705249
	2	PROSEMEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20216528141
	3	CYMED MEDICAL SAC 20263368992
	4	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C. 20523370201
	5	CYNSOF COMPANY S.A.C 20545696372
	6	FARMASALUD INVERSIONES FARMACEUTICAS S.A.C. 20550399092
	7	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C. 20554146881
	8	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C. 20609931311
	9	INSURE MEDICAL WORLD S.A.C. 20611030348

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
	En el día y horario señalado en las bases, se procedió a la revisión de la plataforma del módulo SEACE, ingresando al listado de presentación de ofertas. Se visualiza dos (2) ofertas electrónicas:		
	Nº de ítem	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	CYNSOF COMPANY S.A.C	16/07/2024 15:03:08
	2	CYMED MEDICAL SAC	16/07/2024 18:45:17

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Presidente del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Primer Miembro del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Segundo Miembro del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME



6	Al respecto, se realiza la apertura de las ofertas electrónicas de los postores señalados en el reporte, con la revisión de las mismas, a fin de verificar la Documentación de Presentación Obligatoria descritos en el numeral 2.2.1, de conformidad a su registro, y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones previstas en las bases.
----------	---

Siendo las 16:12 horas se suspende la reunión para el viernes 19 de julio del presente año a las 11:10 horas, a fin de continuar con la etapa correspondiente.

Se reinicia la sesión el viernes 19 de julio del presente año a las 11:10 horas a fin de continuar con la etapa correspondiente

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, indica ***“Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”*** (negrita es agregado)

Mediante **MEMORANDO MULTIPLE N°001-CS-A.S.-N°08-24-HONADOMANI-SB-1** se traslada invitación a las áreas usuarias involucradas en el requerimiento del producto en calidad de conocedoras del objeto de la contratación como apoyo técnico para culminar la evaluación, citándolas para el Viernes 19 de julio a las 15:00 pm.

- Se realizó la solicitud de apoyo para evaluación de la documentación precisada en el literal e) del numeral 2.2.1.1 2.2. Documentos para la admisión de la oferta, de los productos a adquirir, mediante la presentación de Catálogos, insertos, folletería, manuales, de los fabricantes o dueños de la marca en idioma español o traducidos (traducción simple) u otros documentos emitidos por el fabricante; con los representantes de los servicios de: Centro Quirúrgico, Uci- Neonatal y Servicio de Pediatría.
- Al respecto las jefaturas del servicios mencionados representadas por la Lic. Yessenia Sarina Bardales Cruz, jefa del servicio de Centro Quirúrgico; la Lic. Victoria Lovera Avilés jefa del Servicio de Uci- Neonatal y la Lic. Celeste Candia Fabián jefa de Enfermeras del Servicio de Pediatría; realizaron la evaluación de la documentación presentados por los postores para el ítem N° 01, en calidad de usuarias y contar con conocimiento técnico el personal presente solo para ese ítem, teniendo como resultado lo vertido por el **Acta N° 01.**

Acto seguido, los miembros del comité de selección procedieron a verificar la oferta de los participantes y según lo vertido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, numeral 73.2 del Art. 73°, **Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas específicas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.** (Subrayado y negrita es agregado).

Por lo que, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas. **Anexo N° 01**

7	DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Observaciones
5	CYNSOF COMPANY S.A.C	<p>De acuerdo con lo Establecido en el Capítulo II de la SECCION ESPECIFICA de las presentes bases, así como lo solicitado en el literal e), La oferta no responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda vez que, de la verificación a la folletería en los folios del 46 al 50, se puede apreciar que NO CUMPLE con lo solicitado, ya que no señala en la HOJA DE PRESENTACION DE PRODUCTO los

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Presidente del Comité de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Miembro del Comité de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Miembro del Comité de Selección

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME



folios en lo que se encuentra la característica solicitada, y a pesar de la verificación realizada se encontraron no se encontró dentro de los folios en mención, 5 de las 10 características relevantes e importantes solicitadas por el área usuaria.

Por lo tanto, NO SE ADMITE la oferta del postor CYNOSOF COMPANY S.A.C. teniendo en cuenta que a la revisión de la folletería presentada, el postor no cumple con las características técnicas relevantes solicitadas y necesarias para el cumplimiento de las funciones del área usuaria.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem al que postula
1	CYMED MEDICAL SAC	ÍTEM ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acorde al factor de evaluación señalado en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, se aplicara el factor de evaluación a las ofertas registradas, las mismas que obtuvieron la condición de admitida, quien responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas expuestas en las bases integradas.

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nº de Ítem	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	ítem único	CYMED MEDICAL SAC	S/ 157,872.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	Nº de ítem	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	1	CYMED MEDICAL SAC	100.00

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, de conformidad al ORDEN DE PRELACION de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a evaluar las citadas ofertas con el mejor puntaje, a fin de acreditar los requisitos de calificación, siendo el siguiente resultado:

1- ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM x 9.1 M APROX. x 6 CORTES

12.1	POSTOR 1	CYMED MEDICAL S.A.C.	CUMPLE	NO CUMPLE
A		CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACIÓN	X	
B		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Presidente del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Primer Miembro del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Segundo Miembro del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME



De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que obtuvo el Primer lugar en orden de preferencia, cumple el requisito de calificación establecido en las bases definitivas del OSCE:

Ítem N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CYMED MEDICAL SAC

Mediante correo electrónico de fecha 19.07.2024, se remite la CARTA N°001-CS-AS. N°08-2024-HONADOMANI-SB al correo consignado en el Anexo Declaración Jurada del postor. En razón a lo dispuesto en el inciso 68.3 del artículo 68 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispositivo que se encuentra vigente a partir del 28 de octubre del presente ejercicio fiscal.

Dado que el presente procedimiento de selección fue convocado el 05 de julio de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en dicho cuerpo normativo, se solicita a empresa calificada la REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA teniendo en cuenta que la oferta supera el valor estimado.

Siendo las 19:10 horas se suspende la reunión hasta tener una respuesta por parte del postor, a fin de continuar con la etapa correspondiente.

Mediante correo electrónico de fecha 22.07.2024, el postor CYMED MEDICAL S.A.C. no acepta reducir su oferta, por lo que mantiene la oferta presentada por el monto total de S/ 157,872.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Dos con 00/100 soles).

14 REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA PARA EL ITEM 1:			
N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1	CYMED MEDICAL S.A.C.	Si	
		No	X

Se reinicia la sesión el viernes 23 de julio del presente año a las 10:00 horas a fin de continuar con la etapa correspondiente.

Siendo las 16:12 horas se suspende la reunión para el lunes 26 de julio del presente año a las 11:10 horas, a fin de continuar con la etapa correspondiente.

Se reinicia la sesión el viernes 26 de julio del presente año a las 11:10 horas a fin de continuar con la etapa correspondiente

Mediante **NOTA INFORMATIVA N°003 – CS– A.S-N° 008-24-HONADOMANI-SB** se informó a la Oficina de Logística, sobre la ampliación requerida para poder continuar con las etapas correspondientes al proceso y con la finalidad del otorgamiento de buena pro.

Siendo las 16:20 horas se suspende la reunión del comité a espera de la respuesta de la Oficina de Logística

Con fecha 05 de Agosto de 2024 el presidente de comité en compañía del primer miembro titular, remiten a la oficina ejecutiva de administración la **NOTA INFORMATIVA N°004 – CS– A.S-N° 008-24-HONADOMANI-SB** en donde se solicita la reconfirmación de comité de selección en vista de la **CARTA S/N – RENUNCIA A LOS COMITÉ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE** debido a la culminación de prestación de sus servicios.

Por lo que, en atención al artículo 44° Designación, suplencia, remoción y renuncia "44.8. Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por **cese en el servicio**, conflicto de intereses u



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Presidente del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Primer Miembro Titular del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección



otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante". **(Subrayado agregado)**

Siendo las 13:12 horas se suspende la reunión hasta obtener la respuesta en relación a la conformación de comité solicitada con **NOTA INFORMATIVA N°004 – CS– A.S-N° 008-24-HONADOMANI-SB**, así como la respuesta de ampliación para la adjudicación de la buena pro, solicitada con **NOTA INFORMATIVA N°003 – CS– A.S-N° 008-24-HONADOMANI-SB**.

Con fecha 07 de agosto la Oficina de Logística remite al comité de selección el EXPEDIENTE N°12543-24 en el cual adjunta el **MEMORANDO N°197-2024-DG-HONADOMANI-SB** de fecha 07 de agosto, emitido por la Dirección Ejecutiva de administración aprobando la ampliación solicitada para el otorgamiento de la Buena Pro, contando con las funciones asignadas mediante Resolución Directoral N°005-2024-DG-HONADOMANI-SB.

Habiendo recibido el expediente con fecha 08 de agosto se procede a la postergación del cronograma para la Adjudicación de la Buena Pro, para el viernes 09 de agosto del presente año por falta de quórum.

Con fecha 13 de agosto de 2024, se recibe el **EXPEDIENTE N°12565-24** con el **MEMORANDO N°202-2024-OEA-HONADOMANI-SB** por la reconfiguración del comité de selección a fin de continuar con las etapas programadas.

Se reinicia la sesión el miércoles 14 de agosto del presente año a las 10:40 horas a fin de continuar con la etapa correspondiente

Visto el EXPEDIENTE N°12543-24 la oficina de Logística remite al presidente del comité especial el **INFORME N°010-OEPE-HONADOMANI.SB.2024** de fecha 07 de agosto, en donde la Oficina Ejecutiva de Planeamiento estratégico otorga la AMPLIACION DE LA PREVISION solicitada, siendo derivada a la Dirección Ejecutiva de administración, quien aprueba con **MEMORANDO N°197-2024-DG-HONADOMANI-SB** de fecha 07 de Agosto de 2024 y contando con el quórum necesario se procede a continuar con las etapas correspondientes del procesos.

Por lo que corresponde según los resultados continuar con la evaluación a favor del postor CYMED MEDICAL SAC.

14	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas.</p> <p>Siendo las 12:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto, se suscribe el Acta de Admisión, Evaluación y Calificación, firmando la misma en señal de conformidad.</p>
-----------	---

15	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME"</p>  <p>----- Presidente del Comité de Selección del Procedimiento de Selección</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME"</p>  <p>----- Primer Miembro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>MINISTERIO DE SALUD HONADOMANI "SAN BARTOLOME"</p>  <p>----- Segundo Miembro del Comité de Selección del Procedimiento de Selección</p> </div> </div> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
-----------	--

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
ACTA N° 01:

ACTA DE EVALUACIÓN FOLLETERIA DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-HONADOMANI-SB, PARA LA “ADQUISICION DE ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM X 9.1 M APROX. X 6 CORTES PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME”

En la ciudad de Lima, a los 19 días del mes de julio del año 2024, en las instalaciones del Área de Procesos de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé – Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima, a las 13:30 horas se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante **Memorando N°157-2024-OEA-HONADOMANI-SB**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-HONADOMANI-SB**, cuyo objeto de convocatoria es la “**ADQUISICION DE ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM X 9.1 M APROX. X 6 CORTES PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME**”, con la presencia miembros del comité de selección, nos reunimos, en representación de la Jefatura de los siguientes servicios:

- Representante del Servicio de Centro Quirúrgico
- Representante del Servicio de Pediatría
- Representante del Servicio de Uci- Neonatal

en calidad de área usuaria invitada teniendo como encargo la evaluación de las características precisadas en el literal e) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del producto a adquirir, mediante la presentación catálogos, folletería, brochure, instructivos, manuales de los fabricantes o dueños de la marca en idioma español o traducidos (original o copia simple), para ser acreditados adicionalmente por el postor; presentados mediante Plataforma del SEACE por los postores del presente procedimiento de selección. Las cuales fueron presentadas según el siguiente detalle:

PARTICIPANTE	RUC
CYNSOF COMPANY S.A.C	20545696372
CYMED MEDICAL SAC	20263368992

En presencia del comité de selección, se procedió a realizar la evaluación de las características precisadas en el literal e) del numeral 2.2.1.1 2.2. Documentos para la admisión de la oferta, de los productos a adquirir, mediante la presentación de catálogos, folletería, brochure, instructivos, manuales de los fabricantes o dueños de la marca en idioma español o traducidos (original o copia simple) de las bases integradas para el ítem:

1) ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM x 9.1 M APROX. x 6 CORTES

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"


Presidente del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"


Primer Miembro del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"


Segundo Miembro del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

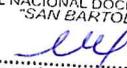
EVALUACION DEL ITEM N° 1:

DESCRIPCION DEL BIEN	POSTORES			
	CYNOSOF COMPANY S.A.C		CYMED MEDICAL S.A.C.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>- ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM x 9.1 M APROX. x 6 CORTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte de seda de tafetán tejido (tela). • Adhesivo de acrilato. • Libre de látex. • Condiciones biológicas: aséptico, hipoalergénico y atóxico. • Permite un corte bidireccional (longitud y transversal). • Permite el normal intercambio gaseoso de la piel. • Buena resistencia a la penetración de agua y/o humedad. • Posee alta adhesión a la piel y resistencia por tiempo prolongado. • Al retiro del esparadrapo no debe dejar residuos, ni daña la piel. • Pruebas de hipoalergenidad y citotoxicidad emitidas por el laboratorio fabricante del producto. 	✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Lic. CELESTE CANDIA FABIAN
CEP 58595
Jefa del Servicio de Farmacia

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Rossenia Sarina Bardales Cruz.
P. 047756 RNE 021029
Jefa del Servicio de Centro Quirúrgico

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Lic. VICTORIA LOPEZ AVILES
C.E.P. 58595
JEFA DEL SERVICIO DE FARMACIA

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Presidente del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Primer Miembro del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Segundo Miembro del Comité de Selección
del Procedimiento de Selección



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
ADQUISICION DE ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM X 9.1 M APROX. X 6 CORTES PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

ANEXO 1: CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Descripción de documentos	POSTORES			
	CYNOSOF COMPANY S.A.C		CYMED MEDICAL SAC	
	ITEM N°1: ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM x 9.1 M APROX. x 6 CORTES	Folio	ITEM N°1: ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM x 9.1 M APROX. x 6 CORTES	Folio
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	02	CUMPLE	05
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	03-08	CUMPLE	06-09
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	09	CUMPLE	10
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	10	CUMPLE	11
Hoja de presentación del producto. Copia legible de catálogos, insertos, folletería, manuales de los fabricantes o dueños de la marca en idioma español o traducidos u otros documentos emitidos por el fabricante.	NO CUMPLE	46	CUMPLE	12-15
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	11	CUMPLE	99-100
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-
El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	CUMPLE	12	CUMPLE	101-102
Documentos Facultativos	CYNOSOF COMPANY S.A.C		CYMED MEDICAL SAC	
Adicionalmente se debe adjuntar el Anexo N° 8 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios, esquema mixto de suma alzada y precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.	PRESENTA	13-16	PRESENTA	136-167
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	PRESENTA	17	PRESENTA	-
Resultado	NO ADMITIDA		ADMITIDA	
Observaciones	La oferta NO responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en La Sección Específica de las Bases Integradas.		La oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en La Sección Específica de las Bases Integradas.	

viernes, 19 de julio de 2024

Lic. Guiliiana Cristina Medina Grimaldo
 Presidente del Comité de Selección

Lic. Celeste Candia Fabián
 Primer Miembro del Comité de Selección

Lisseth Nuvialitz Delgado Guzmán
 Segundo Miembro del Comité de Selección

ANEXO 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-HONADOMANI-SB (Primera Convocatoria)
 ADQUISICIÓN DE ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM X 9.1 M APROX. X 6 CORTES PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE
 MADRE NIÑO SAN BARTOLOME"

CUADRO RESUMEN DE LOS FACTORES DE EVALUACION

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD MEDIDA	MONEDA	VALOR ESTIMAD. DEL ITEM	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC POSTOR	PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
							MONTO OFERTADO	PRECIO (100 PUNTOS)				
1	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 5 CM x 9.1 M APROX. x 6 CORTES	UNIDAD	SOLES	S/ 148,440.00	CYMED MEDICAL SAC	20263368992	S/ 157,872.00	100.00	100.00	-	100.00	1



Lic. Guiliana Cristina Medina Grimaldo
Presidente del Comité de Selección



Lic. Celeste Candia Fabián
Primer Miembro del Comité de Selección



Lisseth Nuyajalitz Delgado Guzmán
Segundo Miembro del Comité de Selección

miércoles, 14 de agosto de 2024